



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA-909024988-N6-2015, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LA APLICACIÓN Y LOS ALCANCES DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y PROPUESTAS PARA SU FORTALECIMIENTO.

En la ciudad de México, D. F., siendo las 13:00 horas del día 24 de septiembre de 2015, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202 sexto piso, colonia Roma, C.P. 06700, delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos, el representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, la representante de la Contraloría Ciudadana de la Contraloría General del Distrito Federal y los licitantes invitados cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro.-----

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la Ley), y en apego a las precisiones realizadas por la convocante en el acto de junta de aclaraciones y al punto 13.5, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que:-----

Acto seguido, con fundamento en el Artículo 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procede a realizar la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de los licitantes invitados Vo. Bo. Asesores Integrales, S.C., Trapote, Palomares y Díaz, S.C., y Ecos Ecología Social, A.C., no encontrándose sancionadas.-----

Esta Procuraduría, con fecha 14 de septiembre de 2015 y mediante oficios números PAOT-05-300/400-2488-2015, PAOT-05-300/400-2489-2015 y PAOT-05-300/400-2490-2015; invito a participar al presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, a las personas morales siguientes, Vo. Bo. Asesores Integrales, S.C., Trapote, Palomares y Díaz, S.C., y Ecos Ecología Social, A.C. respectivamente.-----

El día 18 de septiembre de 2015 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, en dicho acto la Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, mismas que no modificaron de manera sustancial su contenido y objeto; en acto seguido, se informó que no se recibieron preguntas, en tiempo y forma de los licitantes invitados, por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx -----

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx

J
N
Q
3
J



El día 21 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en dicho acto presentaron proposiciones los licitantes invitados Vo. Bo. Asesores Integrales, S.C., Trapote, Palomares y Díaz, S.C., y Ecos Ecología Social, A.C. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe:

Licitante invitado: **Vo. Bo. Asesores Integrales, S.C.** Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Que los accionistas son:
 Juan Carlos Borges Cornish, y
 Roberto de la Maza Hernández

El representante legal es: el C. Roberto de la Maza Hernández.

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: Pirámides No.1, colonia Clavería, C.P. 02080, delegación Azcapotzalco.

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Prestar servicios profesionales por sí o por conducto de terceros de asesoría legal, jurídica o política a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, en cualquier rama del derecho. Prestar o contratar toda clase de servicios dedicados a las áreas de asesoría y consultoría en general, económica, financiera, administrativa, intermediación corporativa, así como asesoría en todos los aspectos de organización y administración de empresas, asociaciones civiles, partidos políticos, cámaras y asociaciones empresariales, relaciones industriales, y en general la prestación de servicios de asesorías y consultoría a personas físicas y morales, públicas o privadas, ya sean en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero. Organizar, coordinar, elaborar y desarrollar todo tipo de cursos, programas de estudios, conferencias, seminarios, lecciones prácticas, así como la edición de todo tipo de libros y publicaciones.

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
 Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
 Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
 C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011



Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: VBA1105301M4-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° 05-300/500-0928-2015, de fecha 22 de septiembre de 2015, suscrito por el Subprocurador de Asuntos Jurídicos de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$344,750.00 (Trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante 90 días. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada y en relación con el estudio de mercado el precio ofertado es conveniente para la convocante.-----

Licitante invitado: **Trapote, Palomares y Díaz, S.C.** Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que los accionistas son:
 Elena Palomares Gallegos,
 Rebeca Díaz Rangel, y
 Víctor León Trapote López.

La representante legal es: la C. Elena Palomares Gallegos.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: Cerrada Miguel Noreña 10-1, colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, delegación Benito Juárez. -----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: La celebración de contratos de prestación de servicios jurídicos e (sic) las ramas civil, laboral, mercantil, penal, fiscal y todas las inherentes al derecho mexicano, y la asesoría en todas las ramas del derecho.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
 Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
 Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
 C.P. 06700, México, D.F.
 paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011



autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: TPD1007302H1.-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requiere mediante oficio N° PAOT-05-300/500-0928-2015, de fecha 22 de septiembre de 2015, suscrito por el Subprocurador de Asuntos Jurídicos de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la PAOT, por los motivos siguientes:

Trapote, Palomares y Díaz, S.C.

Requerimientos	Evaluación	Justificación
1.- Análisis sobre el régimen jurídico del cambio climático en el Distrito Federal.	CUMPLE	Detalla las actividades a realizar por la empresa, para elaborar el análisis del régimen jurídico del cambio climático en el Distrito Federal, de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia.
2.- Identificación de las lagunas, deficiencias y/o contradicciones existentes en la materia.	CUMPLE	Señala las acciones que se efectuarán para realizar la identificación de las lagunas, deficiencias y/o contradicciones, además de considerar las opiniones vertidas en el Primer Foro de Procuración de Justicia como Política Pública ante el cambio Climático, y en el Foro de análisis de los instrumentos regulatorios sobre cambio climático.
3 Exposición de motivos	CUMPLE	Proponen que contendrá las razones que justifican las reformas y/o adiciones que se señalen en el proyecto de Sugerencia.
4.- Proyecto de sugerencia	CUMPLE	El cual plantea que contendrá las propuestas de reformas y adiciones necesarias para su fortalecimiento. Incluyendo textos jurídicos propuestos del proyecto.
5.- Propuesta de programa para el o los talleres, lista de posibles ponentes y lista de posibles invitados.	CUMPLE	Propone que se considerarán como participantes a miembros de las Cámaras de Senadores, de Diputados del Congreso de la Unión y/o de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como expertos en la materia e interesados
6.- Informe de los resultados del o los talleres.	CUMPLE	Señalan que incluirán las relatorías de los Talleres.
7.- Versión final del proyecto de Sugerencia de reformas y adiciones.	NO CUMPLE	Se propone que incluirá los textos jurídicos del proyecto; sin embargo no señala que considerará las propuestas y observaciones derivadas de los talleres
8.- Presentación en power point.	CUMPLE	Señalan que incluirá un resumen ejecutivo y esquemático de los documentos anteriores.
9.- Compromisos del Proveedor.	NO CUMPLE	No señala los compromisos que como proveedor se solicitan en los Términos de Referencia. PAOT

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
 Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
 Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
 C.P. 06700, México, D.F.
 paot.mx



<p>10.- Apoyo a la PAOT en la organización de por lo menos un taller en las Cámaras de Senadores, de Diputados del Congreso de la Unión, y/o en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal preferentemente, en el que se discuta el proyecto de Sugerencia de reformas y adiciones correspondiente, consistente en:</p> <p>a) La elaboración de una propuesta de programa para el o los talleres, de acuerdo a los temas que se consideren relevantes con base en la investigación realizada. b) Propuesta de posibles ponentes expertos en la materia. c) Lista de posibles invitados expertos e interesados en la materia, con los datos de contacto. d) Realizar las relatorías del o los talleres que realice PAOT en materia de cambio climático.</p>	NO CUMPLE	<p>No señala los compromisos a los que se compromete como proveedor en la organización del o los Talleres organizados por la PAOT, señalados en los Términos de Referencia.</p>
<p>11.- Perfil del Proveedor.</p>	CUMPLE	<p>De acuerdo al curriculum presentado acredita contar con experiencia mínima de un año en la práctica jurídica ambiental.</p>

Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley, y al numeral 14 Descalificación, subnumeral 14.1 de las bases de la Convocatoria, se informa al representante de la empresa Trapote, Palomares y Díaz, S.C., que su oferta se deshecha por no cumplir con la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en el ANEXO 5, ANEXO TÉCNICO Términos de Referencia. -----

Licitante invitado: **Ecos Ecología Social, A.C.** Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que los accionistas son:
 Humberto de Carlo Gómez García,
 Guillermo Velasco Rodríguez,
 Alberto Arturo Mendoza López,
 Leonardo Alfonso Álvarez García, y
 Rebeca García Sotrés

El apoderado legal es: el C. Alberto Arturo Mendoza López.-----

Su domicilio para recibir notificaciones es: Río Sonora 305, colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 Cuernavaca, Morelos. -----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Colaborar con las autoridades competentes para reducir y eliminar los factores inducidos por el hombre que conducen a la alteración y destrucción del hábitat y los recursos naturales.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
 Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
 Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
 C.P. 06700, México, D.F.
 paot.mx



autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: EES081021MJ5 -----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° 05-300/500-0928-2015, de fecha 22 de septiembre de 2015, suscrito por el Subprocurador de Asuntos Jurídicos de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la PAOT, por los motivos siguientes: --

Ecos Ecología Social, A.C.

Requerimientos	Evaluación	Justificación
1.- Análisis sobre el régimen jurídico del cambio climático en el Distrito Federal.	CUMPLE	Se propone la revisión documental que abarque el régimen jurídico aplicable vigente del cambio climático en el Distrito Federal, así como de las dependencias e instituciones que ejercen atribuciones en dicha materia, considerando la distribución de competencias prevista en la LGCC.
2.- Identificación de las lagunas, deficiencias y/o contradicciones existentes en la materia.	CUMPLE	Señala que contendrá un análisis de la aplicación y los alcances de las normas que integran el régimen jurídico del cambio climático en el Distrito Federal, atendiendo las disposiciones de la LGCC, y considerando las opiniones de expertos realizadas en el Primer Foro de Procuración de Justicia como Política Pública ante el cambio Climático, y del Foro de análisis de los instrumentos regulatorios sobre cambio climático.
3 Exposición de motivos	CUMPLE	Proponen que realizará un documento que contenga las razones por las cuales es necesaria en su caso las reformas y/o adiciones que se señalen en el Proyecto de Sugerencia
4.- Proyecto de sugerencia	CUMPLE	Establece que realizará un documento que contendrá el articulado del Proyecto de Sugerencia de reformas y/o adiciones al régimen jurídico local en materia de cambio climático, para ser discutido en los talleres que serán organizados por la PAOT con el apoyo del proveedor.
5.- Propuesta de programa para el o los talleres, lista de posibles ponentes y lista de posibles invitados.	CUMPLE	Establece que deberán considerar que incluya la participación de miembros integrantes de las Cámaras de Senadores, de Diputados del Congreso de la Unión y/o de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como expertos en la materia e interesados.
6.- Informe de los resultados del o los talleres.	CUMPLE	Determina que incluirán las relatorías de las participaciones, propuestas y observaciones que presenten los ponentes o los asistentes a los talleres.
7.- Versión final del proyecto de Sugerencia de reformas y adiciones.	CUMPLE	Señala que será un documento que contenga el articulado del proyecto de Sugerencia de reformas y/o adiciones al régimen jurídico local en materia de cambio climático, que considere las

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
 Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
 Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
 C.P. 06700, México, D.F.
 paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011



		propuestas y observaciones derivadas de los talleres.
8.- Presentación en power point.	CUMPLE	Estípula que será un archivo digital en formato power point que contemple un resumen ejecutivo y esquemático de la exposición de motivos y la versión final del proyecto de Sugerencia.
9.- Compromisos del Proveedor.	NO CUMPLE	No señala los compromisos que como proveedor se solicitan en los Términos de Referencia.
10.- Apoyo a la PAOT en la organización de por lo menos un taller en las Cámaras de Senadores, de Diputados del Congreso de la Unión, y/o en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal preferentemente, en el que se discuta el proyecto de Sugerencia de reformas y adiciones correspondiente, consistente en: a) La elaboración de una propuesta de programa para el o los talleres, de acuerdo a los temas que se consideren relevantes con base en la investigación realizada. b) Propuesta de posibles ponentes expertos en la materia. c) Lista de posibles invitados expertos e interesados en la materia, con los datos de contacto. d) Realizar las relatorías del o los talleres que realice PAOT en materia de cambio climático.	CUMPLE	Señala el apoyo que brindará el proveedor en la organización del o los Talleres organizados por la PAOT, señalados en los Términos de Referencia.
11.- Perfil del Proveedor.	CUMPLE	De acuerdo al curriculum presentado acredita contar con experiencia mínima de un año en la práctica jurídica ambiental.

Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley, y al numeral 14 Descalificación, subnumeral 14.1 de las bases de la Convocatoria, se informa al representante de la empresa Ecos Ecología Social, A.C., que su oferta se deshecha por no cumplir con la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en el ANEXO 5, ANEXO TÉCNICO Términos de Referencia.-----

Con fundamento en los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan, en específico al Lineamiento Noveno, se anexa al expediente la Manifestación de No Conflicto de Intereses.-----

Por su parte el representante de la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal desea manifestar que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes invitados y servidores públicos involucrados en los procedimientos de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
 Coordinación Administrativa

Medellín 202. 1er piso,
 Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
 C.P. 06700, México, D.F.
 paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011



-----FALLO-----

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37 y 46 de la Ley, se procede adjudicar la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA-909024988-N6-2015, relativa a la contratación del Estudio sobre la aplicación y los alcances de la Ley de Mitigación y adaptación al cambio climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, y propuestas para su fortalecimiento, al licitante invitado:-----

EMPRESA	MONTO	I.V.A.	MONTO TOTAL
Vo. Bo. Asesores Integrales, S.C.	\$344,750.00	\$55,160.00	\$399,910.00

(Trescientos noventa y nueve mil novecientos diez pesos 00/100 M. N.) Importe que incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.-----



Se informa al licitante adjudicado que el estudio tiene una vigencia del 1° de octubre al 15 de diciembre de 2015. -----

Al representante legal del licitante adjudicado se le informa que deberá presentar, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación que se señala el numeral **15. Del Contrato**, haciendo especial énfasis en los sub-numerales **15.3.1** Regla 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2015 y **15.3.2** la Regla primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, **misma que deberá presentar en un horario de 9:00 a 15:00 horas** en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202, primer piso, colonia Roma, C. P. 06700, delegación Cuauhtémoc. Asimismo cuenta con diez días naturales posteriores a la firma del contrato para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, por la cantidad equivalente al 10% del monto del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado I.V.A., como lo establece el numeral **16** Garantía para el cumplimiento del contrato, de la convocatoria.-----

-----CIERRE DEL ACTA-----

Esta Acta consta de 09 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 14:15 horas del día de su inicio. -----

POR LOS LICITANTES INVITADOS

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Ecos Ecología Social, A.C.	C. Denisse Carolina García Bernal	
Vo. Bo. Asesores Integrales, S.C.	C. Roberto de la Maza Hernández	

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
 Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
 Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
 C.P. 06700, México, D.F.
 paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011



POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Karina Cruz Hernández	Subprocuraduría de Protección Ambiental	
Lic. Oralia Reséndiz Márquez	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C. Amir Abraham Moctezuma Aguilar	

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
C. Lucia Isabel Barrera Valderrama	

-----FIN DEL ACTA -----



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011